


Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>
 Badajoz/Cáceres, 14 de Diciembre de 2022
 El funcionario,




COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN nº 1.380/2022, de 25 de noviembre de 2022

Técnico de apoyo para el desarrollo de software para espectrometría / dosimetría en tiempo cuasi real en laboratorios de radiactividad y en redes de alerta temprana, así como la integración de DRONES..

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 29 de noviembre de 2022

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (A1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:
 D. Francisco Javier Guillén Gerada

Plaza: IP000921
Lugar de trabajo: Dpto. de Física Aplicada. Facultad de Veterinaria. Laboratorio de Radioactividad Ambiental (Cáceres)..

VOCALES:
 D^a. María Ángeles Ontalba Salamanca

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

SECRETARIO: D. Julio Tovar Sanguino

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo.

REP. SINDICAL: No asiste.

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones provisionales que, a continuación, se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS										TOTAL
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3.	3.4	
BAEZA MIRALLES, JUAN ANTONIO	***5854**	10	10	10	15	30	15	4	1,5	2	1	98,5

2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **D. Juan Antonio Baeza Miralles**, con NIF: ***5854**al ser el candidato que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo> para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta nº 2 que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al secretario de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 14 de diciembre de 2022

El Presidente

D. Francisco Javier Guillén Gerada

El Secretario

Julio Tovar Sanguino

Los Vocales

María Angeles Ontalba Salamanca